



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3293

16 de octubre de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3293ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el sábado 16 de octubre de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SARDENBERG (Brasil)

Miembros:

Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MÉRIMÉE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
Venezuela	Sr. TAYLHARDAT

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CUESTION DE HAITI

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Canadá y Haití, en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Longchamp (Haití), toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Malone (Canadá) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/26586, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido presentado por Canadá, Francia, los Estados Unidos de América y Venezuela.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/26587, que contiene el texto de una carta de fecha 15 de octubre de 1993, dirigida al Secretario General por el Presidente de la República de Haití.

El primer orador es el representante de Haití, a quien doy la palabra.

Sr. LONGCHAMP (Haití) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo con motivo de haber asumido el cargo de Presidente del Consejo durante este mes, y desearle éxito en el cumplimiento de su mandato.

Las circunstancias que obligan al Consejo a reunirse hoy son extremadamente graves. Como todos ustedes saben, el jueves 14 de octubre, fue asesinado el Ministro de Justicia del Gobierno Malval, Sr. Guy Malary, junto con otras tres personas, por un comando que acribilló a balazos su automóvil, antes de irse tranquilamente sin ser molestados. Este acto criminal, que indignó al Gobierno y consternó a la población, indica claramente que la violencia ya no tiene límites en Haití.

El Sr. Guy Malary era un jurista eminente, un demócrata convencido, un verdadero patriota que quería el bien de su país y que estaba firmemente comprometido con la noble causa de un Haití mejor para las jóvenes generaciones, en particular su hijo de cinco años. Desde su nombramiento para ocupar el cargo, había cumplido admirablemente la tarea de brindar al pueblo haitiano un sistema judicial eficaz en el estado de derecho que mi Gobierno desea construir.

Desde la firma del Acuerdo de Governors Island, grupos de civiles armados, que en general se llaman "attachés" y todo indica que son auxiliares de las fuerzas armadas y de la policía, realizan una campaña de terror a fin de intimidar a todos los que, de una manera u otra, tanto desde el interior como desde el exterior, quieren ayudar a la restauración de la democracia en Haití.

El asesinato del Ministro Malary, que estaba justamente encargado de presentar al Parlamento haitiano el proyecto de ley sobre la separación de la policía y el ejército y de la constitución del futuro cuerpo de policía, cuyo control debía asumir, así como la reforma del sistema judicial, es manifiestamente revelador de la oposición sistemática de este sector al proceso de transición y al retorno del Presidente Aristide.

Este acto y sus autores merecen ser condenados con la mayor firmeza por la comunidad internacional. Ella no debe dejar duda alguna a quienes han perpetrado estos crímenes acerca de su decisión de llevar a cabo el proceso de restauración de la democracia. Unos pocos malhechores no podrían desafiar impunemente a la comunidad internacional y mantener como rehén a todo un pueblo ávido de reconquistar sus derechos y su libertad.

Para que la muerte del Sr. Malary no sea en vano y con él se cierre la larga lista de víctimas de la represión, corresponde que el Consejo vele por la estricta aplicación de las medidas impuestas nuevamente por su resolución 873 (1993). Cuanto más se respeten las medidas, más rápidos y seguros serán los resultados, lo cual abreviará los sufrimientos de un pueblo que ya ha hecho tantos sacrificios por la democracia.

La comunidad internacional debe ejercer presión para que se respeten todas las disposiciones del Acuerdo de Governors Island, así como del Pacto de Nueva York, a fin de que Haití pueda recuperar finalmente la paz, su pueblo pueda vivir en condiciones de seguridad y sus hijos cesen, al igual que el Sr. Malary, de pagar con sus vidas el sueño de ver florecer la democracia y el estado de derecho.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder ahora a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Primero daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Nos reunimos hoy en un espíritu de tristeza, ira y determinación.

Hace cinco días, los dirigentes militares de Haití violaron un acuerdo solemne alcanzado en Governors Island en julio último, para resolver pacíficamente la crisis gubernamental en su país. Manifestantes armados, actuando con el apoyo de la policía y los militares, crearon una situación intolerable en Puerto Príncipe. Las tropas canadienses y estadounidenses, que cumplían una misión de las Naciones Unidas, no podían entrar en Haití en tales condiciones. Ese personal, enviado en son de paz a solicitud del Gobierno haitiano, no estaba armado para el combate y no tenía deseo alguno de enfrentamiento. En ausencia de las condiciones de seguridad prometidas reiteradamente por los militares haitianos, nos negamos a desembarcar a ese personal.

En razón de que los dirigentes militares haitianos violaron el Acuerdo de Governors Island, este Consejo votó por unanimidad el 13 de octubre imponer de nuevo sanciones económicas obligatorias, incluida una prohibición de envíos de petróleo y productos derivados del petróleo a Haití. Como demostración de nuestro deseo continuo de cooperación más que de enfrentamiento, también hicimos a los militares de Haití una invitación y les brindamos una oportunidad de reconsiderar la desafortunada actitud que habían adoptado.

Hace dos días, nuestra invitación fue recibida a tiros. Guy Malary, el valeroso nuevo Ministro de Justicia de Haití, fue asesinado en pleno día y a sangre fría. Este fue un acto de profunda cobardía. Los individuos responsables de este aborrecible crimen traicionaron a su país y a sus conciudadanos.

Hoy, por segunda vez en cuatro días, el Consejo de Seguridad se reúne para reafirmar su compromiso con el Acuerdo de Governors Island y con el retorno pacífico del Presidente electo Jean Bertrand Aristide. Juntos hemos reconocido la necesidad de actuar con prontitud y firmeza. El proyecto de resolución que vamos a votar hoy pide a todos los Estados que cooperen para lograr que ningún barco llegue a Haití en violación de las sanciones económicas adoptadas con anterioridad.

Comprendemos con pesar que este camino, que no fue elegido por nosotros sino por los dirigentes militares haitianos, puede causar sufrimientos adicionales a la vasta mayoría de los ciudadanos de Haití que sólo desea la paz, la libertad y la oportunidad económica. El hecho de tener que imponer esas privaciones es contrario a nuestros deseos. Pero nos consuela saber que, en última instancia, el propósito de esas sanciones consiste en mitigar las privaciones y en liberar a Haití de la opresión que le inflige ahora un grupo de hombres obstinados y mal aconsejados.

Las sanciones económicas que este órgano está ahora decidido a hacer cumplir no entrarán en vigor hasta el lunes. Formulamos un llamamiento a los dirigentes militares de Haití para que este fin de semana adopten medidas inmediatas con el propósito de reafirmar su compromiso con el Acuerdo de Governors Island. Aún están a tiempo para atender a la voluntad de su propio pueblo y a la voluntad de la comunidad internacional.

El curso que han tomado los acontecimientos en Haití en los últimos días ha sido profundamente desalentador para todos nosotros. Los responsables han ocasionado un grave perjuicio para ellos mismos y para su país. Este enfrentamiento no era necesario. Esta matanza no tiene sentido. El sufrimiento ha durado demasiado. Pero nuestra tristeza y consternación se suman a nuestra decisión, y a la decisión de los pueblos libres de todo el mundo, de poner fin a la crisis en Haití de tal manera que sienta las bases para el progreso social y económico, salvaguardado por el imperio de la democracia.

Por último, permítaseme decir lo siguiente a quienes continúan obstruyendo el regreso de la democracia a la perturbada nación haitiana: tras la medida que ha adoptado hoy el Consejo de Seguridad, no deberían quedar dudas acerca de la determinación de los Estados Unidos y de la comunidad de naciones. Mi Gobierno utilizará su poder diplomático y militar para velar por el cumplimiento de las sanciones económicas y a fin de garantizar que esas sanciones sirvan para proteger la vacilante llama de la democracia en Haití.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): Al igual que el resto de la comunidad internacional, estoy seguro de ello, mi delegación ha reaccionado con consternación y tristeza ante la violenta intransigencia de la Junta haitiana. Habíamos abrigado la desesperada esperanza de que la firma del Acuerdo de Governors Island, suscrito hace apenas tres meses, pondría fin a la desintegración de ese desafortunado país. No obstante, no pueden caber dudas de

que, con la ejecución pública del Ministro de Justicia del Gobierno democráticamente elegido del Presidente Aristide, producida hace dos días, la Junta ha demostrado que está dispuesta a desafiar no sólo al pueblo haitiano sino a todo el mundo. Dado que este hecho se ha producido inmediatamente después de ser rechazado el equipo de capacitación de las Naciones Unidas y habérsele impedido desembarcar y desplegarse, pareciera que todo el aparato militar y policial de Haití está por encima de cualquier ley y de cualquier control jurídico, y más allá de ellos.

No podemos sino coincidir con el Primer Ministro Robert Malval, cuando se lamentó de que

"Nosotros tenemos el poder legítimo, ellos tienen la fuerza. Pero afrontémoslo: ¿dónde vamos a conseguir la seguridad?"

Significativamente, se trata de la misma pregunta que nos planteamos en el Consejo, porque en Haití hoy no existe seguridad para los miembros del Gobierno de Transición, cuyas vidas se encuentran ahora en grave peligro, ni para el personal militar y policial de las Naciones Unidas, que está confinado y preparado para huir en cualquier momento, y ni siquiera para esa vasta mayoría de haitianos que creen en el imperio de las normas democráticas y las apoyan.

El jefe de la Junta aparentemente aduce que está dispuesto a renunciar, de conformidad con lo que acordó en el Acuerdo de Governors Island, si el Parlamento aprueba un acuerdo de amnistía adecuado; pero vemos que de una manera intencional se impide que esa institución considere esa moción en sus deliberaciones.

Aparentemente se han sentado las bases para un rechazo de los términos y el espíritu del Acuerdo y para que los militares y la policía continúen oprimiendo y dominando a ese país desesperado. La esperanza de un progreso constante en aras de la restauración de la democracia se está desvaneciendo y una vez más se pone a prueba la determinación del Consejo y de la comunidad internacional. Por consiguiente, no vemos otra alternativa que la reimposición de las sanciones - que habían sido suspendidas en una fecha muy reciente - tal como hicimos el miércoles con el apoyo del Presidente Aristide. Dado que la opresión y las matanzas continúan, sólo podemos llegar a la conclusión de que la Junta no reconoce la profundidad de nuestro resentimiento ante sus violaciones persistentes y flagrantes.

Por consiguiente, mi delegación apoya plenamente las medidas adicionales de embargo propuestas en el proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante

sí. Si la Junta está dispuesta a demostrar rápidamente su actitud desafiante, del mismo modo el Consejo debe demostrar que está dispuesto a hacerla más costosa. En consecuencia, mi delegación acoge con beneplácito el hecho de que los Estados Unidos hayan emplazado buques en aguas haitianas. Ello apuntalará la capacidad de las Naciones Unidas de impedir el paso de cualquier buque que se desplace hacia o desde Haití, con el fin de impedir toda maniobra que tienda a burlar las sanciones. No cabe duda de que esta medida alentará a todos los miembros a hacer todo lo posible para cooperar en este esfuerzo. Encomiamos mucho la firme determinación del Sr. Dante Caputo y sus colaboradores para mantener el rumbo pese a los graves riesgos que ello implica para sus vidas.

Pese a todo, en última instancia nos entristece la necesidad de tener que adoptar estas medidas, pues no cabe duda de que habrán de tener una grave repercusión sobre la población haitiana que se encuentra en las peores condiciones para soportarlas. Si son ciertos los informes de que la Junta ha previsto estas medidas y está bien provista con petróleo y armas, podemos esperar un prolongado enfrentamiento antes que la situación alcance un nivel totalmente inaceptable. Ello sólo originará medidas adicionales más firmes por parte del Consejo. Pero la Junta y la policía no deben abrigar ilusión alguna; deben entender que vamos a adoptar las medidas necesarias para restablecer la democracia y poner término finalmente a esta terrible odisea para el pueblo de Haití.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): La comunidad internacional tiene un compromiso irrenunciable con la democracia en Haití. Esta Organización y la Organización de los Estados Americanos (OEA) facilitaron el proceso electoral de diciembre de 1990 y 1991 que permitió a la población haitiana, por primera vez en su historia, elegir libre y democráticamente a sus gobernantes. La universal condena del golpe de Estado de septiembre de 1991, que frustró la esperanza democrática surgida de aquellas elecciones y los sucesivos esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y por la OEA para restablecer el orden democrático en Haití han quedado evidenciados en la diversidad de resoluciones aprobadas por estas dos organizaciones.

El compromiso adquirido con Haití por la comunidad internacional pareciera estar a punto de naufragar como resultado de la conducta asumida por las autoridades militares y policiales de Haití, que en abierto desafío a la autoridad de las Naciones Unidas propician y estimulan actos de hostigamiento y

agresión contra el Gobierno constitucional de Haití y contra la comunidad internacional representada en las misiones de las Naciones Unidas y de la OEA en Haití.

El asesinato del Ministro de Justicia y de las personas que lo acompañaban constituye un paso más en la escalada de violencia que se viene desarrollando en Haití para impedir la acción internacional, violencia frente a la cual las autoridades militares, y más concretamente quienes controlan la fuerza policial de ese país, permanecen indiferentes y complacientes.

Las amenazas proferidas contra los funcionarios de las Naciones Unidas y, en particular, contra el Enviado Especial del Secretario General, Dante Caputo, y las manifestaciones populares que conmueven la capital de Haití constituyen demostraciones de que las autoridades militares y de policía siguen opuestas a cumplir, y empeñadas en impedir, los compromisos solemnemente contraídos en el Acuerdo de Governors Island.

Las acciones que han tenido lugar en Haití en los últimos días y la situación general de inseguridad que prevalece en el país, que ha impedido el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas y ha conducido a la evacuación del personal internacional que ya se encontraba desempeñando funciones en el terreno constituyen un claro menosprecio hacia la voluntad de la comunidad internacional, expresada en las resoluciones del Consejo, en sus esfuerzos por restablecer el orden democrático y en su empeño por asegurar las condiciones para la consolidación de la legalidad constitucional en ese país.

Hoy nos vemos ante nuevos hechos de la más extrema gravedad, que preludian la imposibilidad de dar cumplimiento al compromiso de asegurar el retorno del Presidente Aristide el próximo 30 de octubre y ponen en riesgo todo el esfuerzo internacional por rescatar la democracia en Haití.

Ante estos desarrollos no queda otra alternativa que apelar a los recursos de la Carta, y así, al aprobar este Consejo la resolución 873 (1993), ha demostrado esa voluntad de la comunidad internacional. La resolución que hoy consideramos está destinada a complementar aquella resolución y asegurar su efectividad. Por estas razones Venezuela, junto con los demás países del Grupo de Amigos del Secretario General para Haití, hemos presentado a la aprobación del Consejo la resolución que estamos considerando y que confiamos recibirá aprobación unánime como una nueva manifestación de la firmeza de la actitud de la comunidad internacional.

Para concluir, deseo expresar el más profundo repudio y la más enérgica condena por el asesinato del Ministro de Justicia de Haití. Hacemos llegar, desde este foro, nuestra expresión de condolencia al Presidente Jean-Bertrand Aristide, al Gobierno legítimo de Haití, a su viuda y a todos sus familiares.

Hacemos finalmente un llamado a las autoridades para que identifiquen y castiguen a los autores de este crimen y para que tomen medidas eficaces destinadas a evitar la repetición de estos abominables asesinatos, que tienen como finalidad clara y evidente aterrorizar a la clase política y amedrentar a la población para frustrar la acción de las Naciones Unidas en favor de la democracia en Haití.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): Estos últimos días, la comunidad internacional se ha vuelto a conmocionar con el último episodio de violencia perpetrado por las fuerzas que se oponen a la restauración del orden democrático en Haití. Grupos de civiles armados han asesinado, en abierto desafío a las Naciones Unidas, al Ministro de Justicia del Gobierno legítimo de Haití, Sr. François-Guy Malary, junto con otras personas.

Este hecho, que es en sí mismo de una gravedad merecedora de la condena más firme, forma parte, desgraciadamente, de una situación caracterizada por la escasa o nula voluntad de las autoridades militares y de seguridad haitianas de cumplir con las resoluciones de este Consejo, así como con los acuerdos que han suscrito para el retorno de la normalidad constitucional a Haití. La total impunidad con que grupos de civiles armados siembran el terror entre la población, con el beneplácito de las autoridades de facto, revelan que éstas persisten en su intención de continuar poniendo a prueba los límites de la paciencia de la comunidad internacional.

La resolución que el Consejo se dispone a adoptar tiene por objeto exclusivo asegurar, haciendo uso de las previsiones de los Capítulos VII y VIII de la Carta, el que se cumplan de forma efectiva las medidas de embargo adoptadas por las resoluciones 841 (1993) y 873 (1993) del Consejo de Seguridad. Estas medidas - queremos recalcar - no van dirigidas contra el pueblo y el Gobierno legítimo de Haití, cuyo Presidente, Sr. Jean-Bertrand Aristide, ha solicitado al Consejo de Seguridad que pida a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias para aplicar dichas disposiciones. Muy al contrario, esta resolución va dirigida - en las circunstancias excepcionales que concurren en este caso - contra una minoría que oprime al pueblo haitiano y que se resiste con cinismo al cumplimiento de los acuerdos a los que solamente hace unos meses ha prestado su consentimiento. Con esta actitud, esa minoría no solamente manifiesta su desprecio hacia la voluntad mayoritaria del pueblo haitiano, sino también su desafío a la comunidad internacional.

Por otra parte, mi delegación recuerda una vez más la vigencia de la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 17 de septiembre pasado, en que el Consejo advirtió a las autoridades de facto de que serían tenidas como responsables de la seguridad del personal de las Naciones Unidas en Haití. Esta advertencia la reiteramos hoy con firmeza, al tiempo que rendimos testimonio de reconocimiento a la labor del Sr. Dante Caputo y de todo el personal de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos en Haití, que han dado prueba de valentía y abnegación al servicio de la misión que se les ha confiado.

La semana pasada, la Ministra de Asuntos Exteriores de Haití, Sra. Claudette Werleigh, en su discurso ante la Asamblea General, dirigió un llamamiento a la comunidad internacional para que mantuviera su presión sobre las fuerzas que se oponen a las aspiraciones democráticas del pueblo haitiano. El Consejo de Seguridad demuestra hoy que ese llamamiento no ha sido desoído y que la comunidad internacional continúa empeñada en el retorno de la democracia y el orden constitucional a Haití, en condiciones que propicien la reconciliación nacional entre todos los que estén verdaderamente dispuestos a unirse de buena fe a ese proceso.

Por todo lo expresado, la delegación española votará a favor del proyecto de resolución presentado por Canadá, Estados Unidos, Francia y Venezuela.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): Mi país comparte plenamente el desencanto de este Consejo y del mundo por el hecho de que las fuerzas armadas de Haití deliberadamente hayan incumplido con sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Governors Island.

Tras tantos sufrimientos infligidos al pueblo haitiano como resultado del golpe de estado que derrocó al Presidente Aristide, elegido democráticamente, y tras los grandes esfuerzos de la comunidad internacional por restablecer el régimen democrático y traer la estabilidad a ese país, seguimos enfrentándonos a un grupo recalcitrante de personas que insisten en gobernar al país por medios militares, utilizando la violencia y los asesinatos y sumiendo al pueblo haitiano en una situación aún más desesperada.

Este Consejo debe plantear en forma clara y sin ambigüedades a los dirigentes ilegales militares y policiales de Haití que se les hará responsables de las matanzas cometidas para mantenerse en el poder.

Lamentamos profundamente que la Misión de las Naciones Unidas en Haití no haya podido cumplir su mandato. Aprovechamos esta oportunidad para rendir homenaje al Sr. Dante Caputo por su compromiso personal con el restablecimiento de la democracia en Haití. Admiramos su valor, así como también el de todo el personal militar responsable de su seguridad.

Los dirigentes ilegales en Haití deben saber que los actos de intimidación y violencia desatada a que han recurrido regularmente para mantenerse en el poder - como el asesinato reciente del Ministro de Justicia - sólo fortalecerán la determinación del Consejo y de todo el mundo de restaurar el régimen democrático en Haití y hacer que el Presidente electo Aristide vuelva al poder.

Esta determinación del Consejo de Seguridad ha quedado demostrada por la reimposición de sanciones esta semana. Hoy tomamos nuevas medidas para asegurar el cumplimiento de las sanciones impuestas. Mi delegación no podría estar más de acuerdo con esta decisión del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo votará ahora el proyecto de resolución que figura en el documento S/26586.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 875 (1993).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): La aprobación por unanimidad de la presente resolución, que refuerza las medidas de la resolución 873 (1993) que aprobamos hace apenas tres días, es prueba de la determinación firme del Consejo de Seguridad de que se aplique plenamente el Acuerdo de Gubernors Island. Estas medidas están dentro del marco de una estrategia política clara que inspirará igualmente las respuestas de la comunidad internacional a la evolución futura de la situación en Haití.

Francia se ha sentido consternada por el crimen odioso que se ha cometido contra el Sr. François-Guy Malary, Ministro de Justicia, servidor leal del Gobierno legal. Francia condena firmemente a los responsables de este asesinato, así como a los de todo otro acto de violencia. Un proceso de paz y restauración de la democracia en un país no puede ser rehén de unos pocos individuos armados. Mi Gobierno recuerda que incumbe a las autoridades militares restablecer el orden público, garantizar la seguridad de los miembros del Gobierno legal, que dirige el Sr. Robert Malval, y permitir el despliegue sin demora de la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

No es la primera vez que el Consejo de Seguridad aplica medidas que permiten el control marítimo para que se respeten las sanciones. A nuestro juicio, estas medidas, que han resultado eficaces, deben basarse en las normas establecidas.

Francia considera que el retiro del Comandante en Jefe de la Policía y del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas debe realizarse de inmediato, de conformidad con los artículos 7 y 8 del Acuerdo de Gubernors Island.

Mi Gobierno seguirá actuando a favor de que regrese el Presidente Aristide el 30 de octubre próximo y de que se restaure plenamente un estado de derecho en Haití.

Sr. ERDOS (Hungría) (interpretación del francés): Hungría votó a favor de la resolución 875 (1993) sobre Haití y apoyamos su aplicación sin demora, habida cuenta de la gravedad y urgencia de los acontecimientos que han tenido lugar en ese país del Caribe. Las medidas contempladas en la resolución constituyen una continuación lógica de la política que el Consejo ha seguido con respecto a las autoridades militares en Haití. Consideramos que es intolerable que ese régimen pueda seguir con total impunidad burlándose de las resoluciones pertinentes del Consejo y obstaculizando la ejecución de las decisiones de la comunidad internacional. Celebramos particularmente la firmeza con la que

nuestro Consejo ha decidido actuar para hacer respetar sus propias resoluciones. Pensamos que la misma firmeza y el mismo compromiso deben imponerse también en otras situaciones de conflicto, para que la credibilidad de nuestras medidas se mantenga y nuestras resoluciones no sean ignoradas por quienes, dondequiera que estén, sean los destinatarios de nuestras advertencias.

Hungría espera que la reciente posición del Consejo en cuanto a la crisis de Haití, incluidas las medidas de hoy, pueda promover en forma efectiva la aplicación total del Acuerdo de Governors Island, el regreso a Puerto Príncipe del Presidente Aristide y el restablecimiento de la democracia en Haití.

Sr. ZHAOXING (China) (interpretación del chino): La delegación china está profundamente preocupada por los acontecimientos recientes en Haití. Hemos tomado nota de los firmes esfuerzos del Secretario General, de su Enviado Especial y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para lograr una solución política de la cuestión de Haití, y esperamos que estos esfuerzos ayuden a reducir y poner fin a la reciente violencia que se repite en Haití.

China siempre ha apoyado el proceso de paz en Haití e insta a las partes a colaborar plenamente con la comunidad internacional y con las Naciones Unidas, a aprobar medidas prácticas y efectivas con rapidez y a aplicar estrictamente el Acuerdo de Governors Island, el Pacto de Nueva York y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a fin de crear condiciones para que se restauren pronto la paz y la estabilidad en Haití.

El Consejo de Seguridad, al tratar la cuestión de Haití, debería pedir y respetar las opiniones de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de los países de América Latina y hacer que éstos desempeñen plenamente su papel. Dadas las circunstancias singulares y excepcionales que reinan hoy en Haití, y en vista de la solicitud oficial hecha por el Presidente Jean-Bertrand Aristide y el apoyo de los países de América Latina y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la delegación china votó a favor de la resolución que acabamos de aprobar.

Las medidas autorizadas por esta resolución son medidas especiales tomadas en virtud de las circunstancias singulares y excepcionales en Haití, y no deben establecer un precedente. Siempre sostenemos que todas las controversias internacionales deben resolverse por medios pacíficos y nos oponemos al uso de la fuerza y a la amenaza de su uso. El hecho de que hayamos votado a favor de esta resolución no significa que esta posición haya cambiado. Mientras tanto,

en la aplicación de las medidas autorizadas por esta resolución, los países sólo deben tomar medidas que correspondan a las situaciones concretas del momento, fortalecer la coordinación con los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Especial, y mantener informado regularmente al Consejo de Seguridad.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Esta semana pasada ha sido profundamente desalentadora. El Japón condena en los términos más enérgicos, los recientes y trágicos acontecimientos en Puerto Príncipe.

Es necesario hacer entender a los jefes militares haitianos y a los matones y asesinos a que ellos reclutan, que están peleando por una causa perdida. Sus actos solamente demorarán, pero nunca podrán impedir, el restablecimiento de la democracia en Haití. Y es particularmente importante que el pueblo de Haití sepa que la comunidad internacional no lo va a abandonar en su lucha por recuperar sus derechos fundamentales y libertades democráticas.

El Japón cree que este objetivo se promoverá con la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): Los acontecimientos peligrosos de Haití preocupan gravemente a la Federación de Rusia. La agravación brutal de la situación del país se debe a que las fuerzas militares y las fuerzas de seguridad de Puerto Príncipe han decidido oponerse al proceso democrático, al restablecimiento del Gobierno civil y legítimo, y al regreso del Presidente Jean-Bertrand Aristide, que había sido elegido por todo el pueblo.

Después de haber impedido el 11 de octubre el desembarco del primer grupo del contingente de avanzada de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), las autoridades militares decidieron resistirse a los esfuerzos de las Naciones Unidas para restablecer la democracia en el país. La resolución 873 (1993), aprobada el 13 de octubre por la que se reanudan las sanciones económicas, debió ser tomada por las autoridades militares de Puerto Príncipe como una advertencia seria. Sin embargo, después de que el 14 de octubre fuera asesinado el Ministro de Justicia del Gobierno legítimo del Presidente Jean-Bertrand Aristide, la campaña de amenazas y presiones contra el personal internacional que se encuentra en Haití y contra el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Dante Caputo, demuestra que están desafiando abiertamente a la comunidad internacional.

En estas circunstancias, la resolución que acabamos de aprobar es una medida esencial que demuestra que el Consejo de Seguridad está decidido a llevar a buen término la solución política en Haití, garantizar la aplicación de las decisiones aprobadas anteriormente por el Consejo, y hacer realidad los esfuerzos de la comunidad internacional por resolver la prolongada crisis de Haití.

Esta medida ante todo tiene por objeto impedir que empeore la situación en Haití, que puede llegar a exacerbarse aún más en un país donde se cometen violaciones flagrantes de los derechos humanos generalmente reconocidos y del orden y el derecho constitucionales. Ya es hora de que las autoridades militares del país comprendan que el Consejo de Seguridad no se quedará de brazos cruzados ante este desafío cínico a la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas.

Al exhortar a las actuales autoridades militares de Haití a que vuelvan a aplicar estrictamente los términos del Acuerdo de Governors Island en cumplimiento de los requisitos previos auténticos para una pronta restauración de la democracia en Haití, exigimos que se eliminen inmediatamente los obstáculos para el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) y el establecimiento de todas las condiciones necesarias para que dicha Misión pueda iniciar su labor.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): El Pakistán votó a favor de la resolución 875 (1993) por cuestión de principios y convicción. También lo hizo con un sentimiento de pesar debido a que ha sido necesario aplicar las sanciones en forma más estricta. No obstante, estamos convencidos de que la medida adoptada por el Consejo de Seguridad es correcta.

La policía y el ejército de Haití, que han usurpado el poder, no han cumplido con los acuerdos solemnes e impidieron el retorno de la democracia contra la voluntad de la comunidad internacional, deben saber que no se permitirá que continúen sus políticas crueles e inhumanas. El Consejo de Seguridad sigue firme en el cumplimiento de sus responsabilidades. Al mismo tiempo, celebramos los esfuerzos constantes y valerosos para lograr la paz en Haití del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Dante Caputo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Brasil.

Para el Brasil es especialmente desalentador observar el acelerado deterioro de la situación en Haití, miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Es difícil expresar el profundo pesar que sentimos ante los reiterados incidentes de violencia, que brindan un panorama triste, aunque esperamos que no irreversible, de oportunidades perdidas para la democracia en Haití.

El Acuerdo de Governors Island y el proceso de transición que incorporó nos hicieron abrigar esperanzas renovadas para el futuro del pueblo haitiano. Por cierto, abrigábamos la esperanza que las autoridades militares y policiales entenderían el mensaje claro enviado por la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad. Desafortunadamente, esas esperanzas renovadas pronto se vieron frustradas por los acontecimientos trágicos, que en gran medida son responsabilidad de esas autoridades. Las actividades de grupos armados de civiles, en un contexto de total impunidad, han creado un clima de terror y violencia en Haití, que en los últimos días se ha intensificado en forma tal que ha conmovido a la comunidad internacional en su conjunto.

Expresamos nuestro reconocimiento a la dedicación y el valor constantes del Sr. Dante Caputo, Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y representante del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyos esfuerzos continúan siendo cruciales en circunstancias especialmente difíciles.

El Consejo de Seguridad ya había expresado su indignación ante el asesinato de los simpatizantes del Presidente Jean-Bertrand Aristide. Hace tres días, el Consejo condenó los actos de intimidación que impidieron el desembarco de un contingente de las Naciones Unidas en Puerto Príncipe y decidió reimponer las sanciones dispuestas en la resolución 841 (1993) con el fin de lograr que las autoridades militares haitianas cumplieran con el Acuerdo de Governors Island. Con profundo pesar lamentamos ahora que el Ministro de Justicia, Sr. Guy Malary, haya sido asesinado cobardemente hace sólo dos días.

Por lo tanto, debido a la profunda preocupación y al sentido de urgencia ocasionados por la gravedad de los últimos acontecimientos en Haití, ayer y hoy enfrentamos la necesidad de abordar una situación singular y excepcional con medidas igualmente singulares y excepcionales, en especial la autorización a los Estados Miembros de que utilicen medidas que pueden incluir la detención del tráfico marítimo hacia Haití con el propósito exclusivo de hacer cumplir las sanciones relativas al suministro de petróleo y armas, establecidas en las resoluciones 841 (1993) y 873 (1993).

El carácter singular y excepcional no es sólo resultado de la situación humanitaria y política extraordinariamente deplorable que ahora prevalece en Haití. Reside, sobre todo, en el hecho de que la medida decidida hoy por el Consejo de Seguridad se adoptó en respuesta a una solicitud oficial y expresa del Gobierno legítimo de Haití para el fortalecimiento de las disposiciones de

la resolución 873 (1993). El Gobierno del Brasil opina que esa solicitud, que se menciona en el preámbulo de la resolución que se acaba de aprobar, fue esencial para que el Consejo de Seguridad actuara como lo hizo.

Además, el carácter sui generis de la resolución hoy aprobada también se refleja en el hecho de que las medidas que se tratan de imponer a través de ella dimanaron originalmente de la Organización de los Estados Americanos, que ha recomendado a las Naciones Unidas que dé efecto obligatorio a las sanciones aprobadas a nivel regional.

En esas circunstancias, tras ponderar cuidadosamente las diversas repercusiones de la situación en Haití, el Brasil decidió dar su apoyo a la resolución que hoy se aprobó en el entendimiento de que no constituye ni constituirá un precedente para la labor de las Naciones Unidas.

La región de América Latina y el Caribe se enorgullece acertadamente de una tradición diplomática que se basa en una preocupación permanente por la solución pacífica de los problemas y la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. El Brasil valora en gran medida esa tradición, que, sin duda, continuará cultivándose en los años venideros.

La decisión hoy adoptada sólo puede entenderse como un medio para asegurar la aplicación estricta de las medidas de sanciones previamente impuestas por el Consejo con relación al suministro de petróleo, productos de petróleo, armas y material conexo a Haití. Por lo tanto, es evidente que la autorización que se otorga en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución hoy aprobada es restringida en cuanto a su alcance, espacio y tiempo por el propósito claramente limitado que constituye su razón de ser y tiene por objeto estar vigente sólo hasta que se suspendan o terminen las medidas de sanciones.

El Gobierno del Brasil espera que ese resultado se logre tarde o temprano, sobre la base de la pronta restauración de la democracia en Haití.

Ahora reanudo mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.